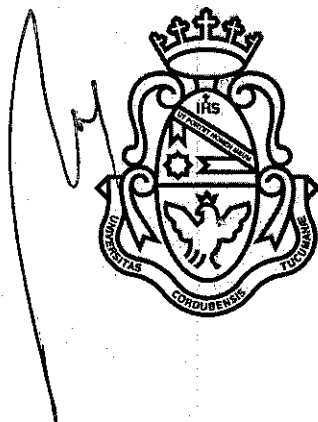




Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15343/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 30/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 30/16, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en la Cátedra FISIOLÓGIA perteneciente al Departamento de Biología Bucal.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

411



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA



2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fisiología perteneciente al Departamento de Biología Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, por expte. Cudap 0001719/2016, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación exclusiva, en la Cátedra de **Fisiología**, perteneciente al Departamento de Biología Bucal.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

| TITULARES                             | SUPLENTE                        |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Dra. Ana B. Finkelberg (UNC)          | Dra. María E. Samar (UNC)       |
| Dra. María E. Gómez de Ferraris (UNC) | Dra. Alicia Simbrón (UNC)       |
| Dra. María Luisa Bircher (UN Rosario) | Méd. Edgardo D. Camani (UNCuyo) |
| Egr. Od. Sabrina Viotto               | Erg. Od. Sofia Ivancich         |
| Est.: Andrés Ernesto Guzmán           | Est.: Antonella Assum           |

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 30